



**ALCANCE AL INFORME CONSOLIDADO DE EVALUACIÓN PRELIMINAR
CONVOCATORIA LÍNEAS DE FOMENTO 2.0 - 2024**

FONDO ÚNICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

OBJETO: Realizar convocatoria para el fomento y fortalecimiento de PRST, que se encuentren interesados en desplegar soluciones de acceso a internet fijo en hogares para promover la masificación de internet y conectividad digital, en diferentes comunidades o regiones del país, bajo las condiciones establecidas en el anexo técnico.

Mediante la Resolución No. 00620 del 10 de julio de 2024 y de acuerdo con lo previsto en la Resolución 3689 de 2023, se ordenó la apertura de la Convocatoria Líneas de Fomento 2.0.

Una vez surtidas cada una de las etapas del proceso de selección y de conformidad con el cronograma previsto, el 19 de julio de 2024 hasta 05:00 p.m. (hora Colombia) fue la fecha límite para la presentación de propuestas por parte de los PRST interesados; como consecuencia, el 22 de julio de 2024 se publicó en el Minisitio de la Convocatoria, bajo el documento denominado "Listado de relación de propuesta", la relación de correos recibidos en término.

El 08 de agosto de 2024 se publicó el informe de evaluación preliminar para las cincuenta y seis (56) propuestas recibidas, que contiene el resultado de la verificación de los criterios habilitantes de carácter técnico, jurídico y financiero.

En la publicación realizada se encuentran la evaluación preliminar del proponente UNIÓN TEMPORAL CONECTANDO REGIONES SRCC para tres regiones: 18, 22 y 32, como se muestra a continuación:

REGIÓN A LA QUE SE PRESENTA	OFERENTE	PERSONA JURIDICA O PROPONENTE PLURAL	INTEGRANTES	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN
18	UNIÓN TEMPORAL CONECTANDO REGIONES SRCC	UNIÓN TEMPORAL	-STARNET.NET SAS -CONECTECH C3J SAS -CONEXIÓN ISP SAS -RB COMUNICACIONES Y MANTENIMIENTOS S.A.S	25% 25% 25% 25%
22	UNIÓN TEMPORAL CONECTANDO REGIONES SRCC	UNIÓN TEMPORAL	-STARNET.NET SAS -CONECTECH C3J SAS -CONEXIÓN ISP SAS -RB COMUNICACIONES Y MANTENIMIENTOS S.A.S	25% 25% 25% 25%
32	UNIÓN TEMPORAL CONECTANDO REGIONES SRCC	UNIÓN TEMPORAL	-STARNET.NET SAS -CONECTECH C3J SAS -CONEXIÓN ISP SAS -RB COMUNICACIONES Y MANTENIMIENTOS S.A.S	25% 25% 25% 25%

El resultado de la verificación preliminar para dicho proponente se resume a continuación:



No.	PROPONENTE	REGIÓN	EVALUACIÓN PRELIMINAR			RESULTADO
			JURÍDICA	FINANCIERA	TÉCNICA	
1	UNIÓN TEMPORAL CONECTANDO REGIONES SRCC	18	No cumple	No cumple	No cumple	NO HABILITADO
2	UNIÓN TEMPORAL CONECTANDO REGIONES SRCC	22	No cumple	No cumple	No cumple	NO HABILITADO
3	UNIÓN TEMPORAL CONECTANDO REGIONES SRCC	32	No cumple	No cumple	No cumple	NO HABILITADO

No obstante lo anterior, adicional a lo ya publicado en el informe preliminar, la entidad encuentra que el integrante de la unión temporal **RB COMUNICACIONES Y MANTENIMIENTOS S.A.S**, **NO CUMPLE** con el requisito técnico indicado en los términos de referencia en su numeral 11.2.2. *Pago de las contraprestaciones*.

Por lo anterior, es necesario dar un alcance a la evaluación preliminar publicada, a fin de requerir que el proponente subsane dicho requisito. La observación aquí mencionada se verá reflejada en el informe publicado para las regiones 18, 22 y 32, sólo en el proponente UNIÓN TEMPORAL CONECTANDO REGIONES SRCC, así:

*“Luego de realizar la validación con el área de Cartera del Ministerio de TIC, para la fecha de presentación de propuestas 19/07/2024, se evidencia lo siguiente para el integrante **RB COMUNICACIONES Y MANTENIMIENTOS S.A.S***

- *No presenta autoliquidación para el primer, segundo, tercer y cuarto trimestre de 2023*
- *No presenta autoliquidación para el primer trimestre de 2024.*
- *Adicional no ha pagado el valor el cuarto trimestre de 2022 por \$190.000 de capital.”*

Por lo anterior se señala **NO CUMPLE** para el mencionado requisito, con lo cual se mantiene el estado de la evaluación técnica preliminar del citado proponente.

Así las cosas, el proponente tendrá hasta tres días hábiles para la subsanación del requisito establecido en el numeral 11.2.2. *Pago de las contraprestaciones*, esto es hasta el 14/08/2024. La subsanación de los requisitos restantes, respecto de los cuales fue requerido en el informe preliminar publicado el 08 de agosto de 2024 deben ser presentadas dentro del término indicado en el cronograma de la convocatoria es decir el 13/08/2024.

Lo anterior no altera el cronograma general de la convocatoria y no otorga plazos adicionales a otros proponentes o al proponente UNIÓN TEMPORAL CONECTANDO REGIONES SRCC en los requisitos que no son objeto del presente comunicado.

Finalmente, el presente alcance se publica en el Micrositio <https://mintic.gov.co/micrositios/lineas-fomento-2024/764/w3-channel.html>, como medio de comunicación oficial para realizar publicidad de la convocatoria y sus diferentes etapas de acuerdo con lo establecido en el numeral 7 de los términos de referencia.

Bogotá D.C., el 9 de agosto de 2024.

Dirección de Infraestructura
Ministerio de Tecnologías de la información y las comunicaciones